

# Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar (FIR) – Versión 2006-2008

## 1. Nombre y dirección del compilador de la Ficha:

Tec. José Roberto Alonso Agüero  
Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de Yucatán.  
Calle 64 #437 X 53 y 47-A. Colonia Centro  
C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Tel y Fax: (999) 9303380, 9303382, ext. 44023.  
e-mail: [ecologia@yucatan.gob.mx](mailto:ecologia@yucatan.gob.mx)

PARA USO INTERNO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD MM YY

--	--	--

Designation date

--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

2. Fecha en que la Ficha se llenó: 16 de noviembre de 2006

3. País: México

4. Nombre del sitio Ramsar: Parque Estatal Lagunas de Yalahau

5. Designación de nuevos sitios Ramsar o actualización de los ya existentes:

Esta FIR es para (marque una sola casilla):

a) Designar un nuevo sitio Ramsar ; o

b) Actualizar información sobre un sitio Ramsar existente

6. Sólo para las actualizaciones de FIR, cambios en el sitio desde su designación o anterior actualización: No aplica

7. Mapa del sitio:

a) Se incluye un mapa del sitio, con límites claramente delineados, con el siguiente formato:

i) versión impresa:

ii) formato electrónico:

iii) un archivo SIG con tablas de atributos y vectores georeferenciados sobre los límites del sitio:

b) Describa sucintamente el tipo de delineación de límites aplicado:

Los límites coinciden con el Área Natural Protegida “Parque Estatal Lagunas de Yalahau” bajo la jurisdicción del Gobierno del Estado de Yucatán, México.

8. Coordenadas geográficas: Entre los paralelos 20°34'59.7'' y 20°40'37.3'' latitud Norte y los meridianos 89°10'49.6'' y 89°15'00.5'' longitud Oeste.

9. Ubicación general:

Se encuentra en el sureste de la República Mexicana, en el Estado de Yucatán, en los municipios de Homún, Huhí, Tekit y Sotuta. Se localiza a aproximadamente 13 km al sureste del pueblo de Homún. Las principales vías de acceso son la carretera estatal Mérida-Mayapán con desviación a Acanceh-Homún (15 km) y un desvío Homún-Yalahau (13 km), por camino blanco.

**10. Altitud:** 17 msnm      **11. Área:** 5,683.28 ha con un perímetro de la reserva de 28.14 km.

**12. Descripción general del sitio:**

El Parque Estatal “Lagunas de Yalahau” se localiza en la porción central del Estado de Yucatán, México. Abarca una superficie de 5,683.28 hectáreas, con un perímetro de 28.14 Km, abarcando terrenos de tres municipios de la zona productora de henequén (Homún, Huhí y Tekit) y un municipio de la zona productora de maíz (Sotuta). De acuerdo al censo de Cenotes y Grutas de Yucatán realizado por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de Yucatán, se tienen registrados para el municipio de Homún 32 cenotes abiertos, 28 cenotes semiabiertos, 37 cenotes cerrados y cinco grutas; el municipio de Huhí cuenta con ocho cenotes abiertos y ocho cenotes cerrados; el municipio de Tekit con 15 cenotes abiertos, 10 cenotes semiabiertos y tres cenotes cerrados; y el municipio de Sotuta con 13 cenotes abiertos, siete cenotes semiabiertos, 11 cenotes cerrados y cinco grutas. Por el número de cenotes que presenta el sitio en los municipios involucrados en el ANP, se fundamenta su inclusión en la subregión denominada “Anillo de Cenotes”. La zona norte del Parque Estatal, donde se encuentran varios cenotes (perteneciente al municipio de Homún), así como algunas áreas del sur (pertenecientes al municipio de Tekit), presentan vegetación de selva baja caducifolia en etapas más avanzadas de regeneración, observable por la altura que alcanzan los árboles y el número de especies calculadas por unidad de muestreo. En zonas cercanas a los cuerpos de agua, se desarrollan comunidades de herbáceas hidrófilas, algunas de las cuales pueden permanecer en sustratos inundados permanentemente: *Typha domingensis* (Puj), *Cladium jamaicense* (Jol che’) y *Phragmites australis* (Carrizo). En áreas periféricas a la laguna de Yalahau se presenta la asociación de *Haematoxylum campechianum* (Palo tinte), *Dalbergia glabra* (Aj mukiintajk) y *Mimosa bahamensis* (Catzim). Su presencia obedece a las condiciones particulares de suelo y microrelieve que no se encuentran en ninguna otra parte del Área Natural Protegida. Asociaciones similares se encuentran en el sur de la Península, desarrollándose en suelos de tipo gleysol o akalché que característicamente se inundan durante la época de lluvias.

**13. Criterios de Ramsar:**

1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8 • 9

**14. Justificación de la aplicación de los criterios señalados en la sección 13 anterior:**

**Criterio 1.** En el ANP “Parque Estatal Lagunas de Yalahau” se encuentran gran cantidad de cuerpos de agua denominados lagunas, aguadas, cenotes, siendo los dos últimos representativos de los sistemas cársticos de la Península de Yucatán. Los registros indican que en los cuatro municipios que abarca el ANP existen 203 cenotes, divididos de la siguiente forma: 118 para Homún, 17 para Huhí, 37 para Sotuta y 31 para Tekit, algunos de los cuales se encuentran dentro de la poligonal del Parque Estatal.

**Criterio 2.** Del total de especies de fauna registradas, 60 se encuentran en alguna categoría de protección de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001: 4 especies de peces, 4 de anfibios, 23 de reptiles, 16 de aves y 13 de mamíferos. Así mismo, 23 especies

están consideradas como endémicas de la Península de Yucatán: 3 especies de peces, 2 de anfibios, 5 de reptiles, 11 de aves y 2 de mamíferos.

En particular, están presentes especies consideradas amenazadas en la NOM-059-SEMARNAT-2001 tales como el grisón (*Galictis vittata*), el murciélago lanza grande (*Mimon bennettii*), el ratón (*Reithrodontomys gracilis*) y el puerco espín (*Sphiggurus mexicanus*). Entre las especies consideradas en peligro en la misma norma pueden mencionarse al oso hormiguero (*Tamandua mexicana*), el pato real (*Cairina moschata*), el cabeza de viejo (*Eira barbara*), el mono araña (*Ateles geoffroyi*), el ocelote (*Leopardus wiedii*) y el tigrillo (*Leopardus pardalis*), estos dos últimos también incluidos en el Apéndice I de CITES.

**Criterio 3.** La fauna del Parque está representada por 358 especies: 7 de peces, 13 de anfibios, 61 de reptiles, 208 de aves y 69 de mamíferos. El tipo de vegetación predominante es selva baja caducifolia con más de 200 especies de flora, un número considerable tomando en cuenta que es un área pequeña. Al sur del Parque Estatal se presenta una zona de transición (ecotono) entre el tipo de vegetación dominante y la Selva Mediana Subcaducifolia, que le confiere al área una mayor diversidad vegetal debido a la mezcla de elementos de ambas comunidades. En combinación con la topografía de la región, permite la concurrencia de una diversidad de hábitats que es aprovechada por un gran número de especies animales y vegetales entre las cuales se encuentran especies migratorias, endémicas y consideradas bajo alguna categoría de riesgo.

El Parque Estatal alberga casi la mitad de especies de aves (208) registradas para la Península de Yucatán (509), de las cuales 9 especies son consideradas como endémicas.

#### **Criterio 4.**

El Parque Estatal Lagunas de Yalahau presenta características físicas particulares que permiten albergar y dar refugio a una variedad de especies de fauna en diversas épocas a lo largo del año. Las cinco lagunas y los 203 cenotes que se encuentran a lo ancho y largo de la superficie del parque y su zona de influencia son hábitat idóneos para las aves migratorias durante el invierno y la primavera, como es el caso de especies como el pato golondrino (*Anas acuta*), el cerceta ala azul (*Anas discors*) y el pato pico anillado (*Aythya collaris*) que encuentran refugio y alimento en el Parque, y lo utilizan para descansar de sus largos viajes migratorios. El parque además provee refugio a aquellas especies no migratorias durante todo el año, principalmente cuando existen condiciones desfavorables. Durante la temporada de sequía, las características cársticas del estado de Yucatán son el factor principal que evita la formación de corrientes superficiales de agua a manera de ríos. Esta característica aunada a la escasa pendiente topográfica del terreno favorece a que la mayor parte del escurrimiento en la zona sea mínima, por lo que muchas especies, como los cocodrilos (*Crocodylus moreletii*), el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*) y el jaguar (*Panthera onca*), se desplacen a las lagunas o cenotes, para satisfacer su consumo natural de agua. En el caso de los peces endémicos de la Península de Yucatán, como el Bagre de cenote (*Oglbia pearsei*) y la Anguila Ciega (*Ophisternon infernale*) el parque permite su misma existencia en los cuerpos de agua.

De igual forma, el parque ofrece refugio a la fauna nativa del lugar tanto a mamíferos como a las aves, anfibios, insectos y reptiles durante tormentas tropicales, huracanes e incendios forestales en algunas cavernas y cavidades naturales de los cenotes que se encuentran en la Reserva.

**Criterio 7.** De las 22 especies de peces reportadas para la Península de Yucatán, un 40% se encuentra dentro del Área Natural Protegida. En total se encuentran presentes en el sitio 6 familias con 7 géneros y 7 especies de peces, por ejemplo: *Cichlasoma urophthalmus* (Mojarra), *Rhamdia guatemalensis* (Bagre de cenote) y *Gambusia yucatanana* (Come cola) que son especies importantes y características entre la fauna piscícola de la península de Yucatán. La distribución de *Ophisternon infernale* y *Ogilbia pearsei*, por ejemplo, se restringe a los cenotes tipo caverna inundada. Ambas especies son endémicas para la región, y se consideran amenazadas. *Astyanax altior* es la segunda especie primaria característica de Yucatán, es endémica y se encuentra más frecuentemente en los cuerpos de agua costeros. Se ha demostrado que la especie yucateca es diferente de la especie del resto del sur del país, y el deterioro del su hábitat parece avanzar más cada día. Por otra parte, la especie *Cichlasoma urophthalmus* muestra amplia tolerancia a concentraciones diversas de salinidad y temperatura, por lo cual se encuentra ampliamente representada en los cenotes de tipo abierto, en las lagunas y algunos cenotes semicerrados; *Gambusia yucatanana* y *Poecilia velifera* se pueden encontrar en los cenotes abiertos y en las lagunas del Parque Estatal.

#### **Criterio 8:**

Las especies existentes en las lagunas y cenotes del Parque Estatal de Yalahau sólo pueden sobrevivir en dichos ambientes dadas las características propias del agua y la flora acuática de los ríos subterráneos que alimentan a dichas lagunas y cenotes; de ahí el endemismo. Por ejemplo, la *Astyanax altior* (Sardinita) que es la segunda especie primaria de agua dulce característica de Yucatán, también es endémica para el Estado. Con el deterioro de su hábitat, ésta especie pudiera verse afectada irreversiblemente.

---

### **15. Biogeografía**

**a) región biogeográfica:** Bosque húmedo tropical y subtropical de hoja ancha, Bosques Húmedos de Yucatán (NT0181). El Parque Estatal Laguna de Yalahau se encuentra en la región biogeográfica Neotropical. Para México, de acuerdo a la regionalización que se presenta en CONABIO (2002), se encuentra en la Región hidrológica Prioritaria -102, denominada Anillo de Cenotes.

**b) sistema de regionalización biogeográfica:** Arriaga, L., V. Aguilar, J. Alcocer. 2002. "Aguas continentales y diversidad biológica de México". Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.

---

### **16. Características físicas del sitio:**

El Parque Estatal se encuentra situado en la zona fisiográfica de "Llanuras onduladas con montículos y hondonadas someras". Esta zona se caracteriza por su configuración general de terrenos ondulados y se distingue de otras por presentar un patrón topográfico constituido por una serie de montículos rocosos separados unos de otros, alternando con planicies más o menos extensas, dentro de las que aparecen ocasionalmente hondonadas por lo regular someras. Al igual que toda la región que comprende el Estado de Yucatán, se caracteriza por la relativa uniformidad que presenta el estrato geológico, en forma particular el manto rocoso más superficial, presentando calizas consolidadas formadas a partir de materiales conchíferos correspondientes a la formación Chichén Itzá (Pisté), depositados durante el Terciario Inferior (Eoceno). En esta zona fisiográfica la combinación de materiales geológicos de edad eocénica, la altitud de los terrenos cercana a los 30 msnm y la dominancia de climas cálido-subhúmedos,

han propiciado la conformación de un patrón topográfico contrastado, con el cual se encuentran unidas las variaciones edáficas más evidentes. La zona presenta un porcentaje de áreas planas del 90% y un 10% de superficies con pendientes.

**Geología:** La región del Parque Estatal está constituida por rocas carbonatadas, cuya edad oscila del reciente al terciario con un máximo de espesor de aproximadamente 1,000 m, con una estratificación horizontal y subhorizontal. Las unidades cuaternarias son representadas por coquinas (calizas), el acuífero está formado por rocas carbonatadas de edad Mio-plioceno y Eoceno. La península forma parte de la plataforma calcárea más grande existente en la actualidad. En virtud de la topografía suave que caracteriza a la península y la alta permeabilidad del terreno, las aguas pluviales tienden a infiltrarse, por lo tanto el escurrimiento superficial es virtualmente nulo. Las rocas más jóvenes se encuentran en aproximación con la línea costera y las rocas de edad vieja se encuentran en la parte central y sur de la Península. Las rocas aflorantes más antiguas son las calizas y evaporitas del Paleoceno-Eoceno indiferenciado. Éstas se localizan en la porción sur, donde están rodeadas por depósitos calcáreos más recientes, con edades que oscilan entre el Oligoceno y el Reciente. Las calizas que ocupan gran superficie y de mejores características acuíferas son las del Eoceno y Mioceno-Plioceno. Es importante mencionar que al igual que sucede con la transición climática en el espacio que ocupa el Parque Estatal, también hay una transición de edades geológicas.

**Clima:** La región se caracteriza por la presencia del conjunto de condiciones climáticas generales típicas de la región tropical. Particularmente, por ocupar la porción septentrional del territorio peninsular y por su condición de planicie de escasa altura y relieve. Como efecto directo de su posición latitudinal, el Estado de Yucatán se ve sometido a una intensa radiación solar durante el año, lo que motiva la ocurrencia de altas temperaturas diurnas. En la región centro y norte del Parque Estatal Lagunas de Yalahau, se presenta un clima que corresponde al más seco de los climas cálidos-subhúmedos con lluvias en verano (AW0).

La precipitación está distribuida conforme al régimen de lluvias en verano, pero con aportaciones considerables de lluvia durante la época de “nortes” que ocurre en sequía, durante los meses de noviembre a abril. Asimismo se puede manifestar con regular frecuencia un breve período de sequía relativa entre fines de julio y principios de agosto, conocido como canícula, bajo tales condiciones de temperatura y humedad. Se aprecia, en primer lugar, que la época de lluvias regulares tiende a ampliarse. En esta zona, el verano es de los menos calientes de la entidad y ligeramente más húmedo; de igual modo el invierno es relativamente más fresco y también algo más húmedo.

---

### **17. Características físicas de la zona de captación:**

Depresiones circulares en las que se mantiene un espejo de aguas someras, de entre 20 y 50 m de diámetro; cavidades subterráneas que contienen agua, alguna a cielo abierto, con entre 20 y 150 m de diámetro.

---

### **18. Valores hidrológicos:**

**Valores hidrológicos:** Las características kársticas del Estado de Yucatán son el factor principal que evita la formación de corrientes superficiales de agua a manera de ríos. Esta característica aunada a la escasa pendiente topográfica del terreno favorece que la mayor parte del escurrimiento en la zona sea mínima, por lo que menos del 5% de la lluvia escurre o se

acumula superficialmente. La ausencia de drenaje superficial se debe principalmente a la alta permeabilidad del terreno, que por las calizas fracturadas y solubles en combinación con la vegetación y el relieve plano, ocasiona que la tasa de escurrimiento se aproxime a cero. Es por ello que la hidrología superficial, como ya se ha mencionado, sea efímera y sobre todo, dependiente de la dinámica de las aguas subterráneas. Aún en los múltiples acuíferos, con exposición a cielo abierto, principalmente cenotes y aguadas, que se pueden encontrar en la zona, no son otra cosa que resurgimientos del propio manto freático a causa de depresiones que interceptan su nivel, o de hundimientos de las bóvedas de lo que fueron recintos ocupados por antiguos acuíferos subterráneos.

El movimiento del agua en el subsuelo se realiza por medio de infiltraciones capilares a través de los materiales calcáreos más porosos del subsuelo, o mediante corrientes que se desarrollan dentro de conductos cavernosos y oquedades que se conectan unos con otros para formar un complejo sistema hidrológico subterráneo.

Para la Comisión Nacional del Agua, responsable de administrar el recurso hídrico, la Península de Yucatán se encuentra ubicada en la Región XII, siendo ésta subdividida en 4 subregiones hidrológicas. El Parque Estatal Lagunas de Yalahau se ubica en la subregión 32 llamada Yucatán Norte, la cual corresponde a una cuenca abierta con un tipo de acuífero denominado libre y por las características del subsuelo es llamado cárstico. En el Parque Estatal se observan diversas formaciones que destacan como los diferentes tipos de hundimientos (dolinas) que sufre el terreno, por lo común de forma circular, conocidos como cenotes. Estos se originan debido a la solubilidad de las capas calcáreas del subsuelo y la consiguiente formación de bóvedas subterráneas, llenas o no con agua de infiltración del subsuelo, que finalmente pueden llegar a ceder ante el enorme peso de los estratos rocosos superficiales.

Hacia la parte centro-sureste de la Península, se presenta la variedad Aw1, que se define también como un clima cálido subhúmedo con lluvias veraniegas, aún cuando es sensiblemente más húmedo que el subtipo Aw0 descrito anteriormente. En las cercanías del ANP se presentan los subtipos climáticos cuyas fórmulas son AW0(i')gw y AW1(i')gw', caracterizados por un clima cálido subhúmedo, con precipitación media anual la cual sobrepasa los 1,200 mm y una temperatura media anual que apenas rebasa los 26°C. En adición a estas características, es de notar que el porcentaje de lluvia invernal varía entre 8.6 y 10.5 mm. La simbología para este subtipo climático se completa adicionando (i')g, que indica poca oscilación térmica anual (5° a 7°C), dándose así, en el área del Parque Estatal, la transición climática.

### **Drenaje subterráneo**

Debido a la gran permeabilidad y a su morfología se presenta un acuífero calizo con un nivel cercano a la superficie en casi toda la zona. El acuífero formado por calizas de características variadas y depósitos de litoral tiene un espesor medio de 150 m; está limitado inferiormente por rocas arcillosas de baja permeabilidad como margas y lutitas. Debido a la presencia de la cuña de agua marina que subyace a los acuíferos costeros, el espesor saturado de agua dulce crece tierra adentro, siendo menor de 30 m dentro de una franja de 20 km a partir del litoral, de 30 a 100 m en el resto de la llanura y del orden de 100 m en el área de lomeríos.

### **Profundidad y dirección del flujo subterráneo**

El flujo de agua subterránea en la península es a través de fracturas y conductos de disolución que se encuentran a diferentes profundidades del subsuelo. Se tiene que el flujo de agua

subterránea en la península, es del centro de la península hacia las costas presentando un comportamiento radial hacia las costas. Generalizando, se puede decir que la dirección es de sur a norte, noreste y noroeste. El nivel estático se encuentra a 2.2 m por encima del nivel medio del mar y la altitud del terreno a 24.59 msnm por lo que la profundidad del acuífero en el Área Natural Protegida es de 22.38 m. El uso principal del agua en esta región, incluida el Área Natural Protegida, es el abastecimiento público, agricultura y como abrevaderos de ganado.

## 19. Tipos de humedales

### a) presencia:

**Marino/costero:** A • B • C • D • E • F • G • H • I • J • K • Zk(a)

**Continental:** L • M • N • O • P • Q • R • Sp • Ss • Tp • Ts • U • Va •  
 Vt • W • Xf • Xp • Y • Zg • Zk(b)

**Artificial:** 1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8 • 9 • Zk(c)

### b) tipo dominante:

P > Zk(b) > Tp > Ts > W > Y

## 20. Características ecológicas generales:

En el ANP “Parque Estatal Lagunas de Yalahau” se encuentran gran cantidad de cuerpos de agua denominados cenotes, aguadas y lagunas. Los registros que se encuentran en el inventario de cenotes de la Secretaría de Ecología indican que en los cuatro municipios que abarca el ANP existen 203 cenotes. Este aspecto, en combinación con la topografía de la región, permite la concurrencia de una diversidad de hábitat que es aprovechada por un gran número de especies animales y vegetales, entre las cuales se encuentran especies migratorias, endémicas y consideradas bajo alguna categoría de riesgo. De este cuerpo de agua se toma el nombre del área natural protegida, por el tamaño de la laguna y por la importancia que tiene para el área misma.

En el Parque Estatal de Yalahau, el tipo de vegetación predominante es la selva baja caducifolia con más de 200 especies vegetales, un número considerable tomando en cuenta que es un área pequeña. Esta área está definida por la presencia de árboles que pierden entre el 75 y 100% de sus hojas durante la época de sequía. Las especies caducifolias alcanzan una altura máxima de 7 m, aunque algunos elementos pueden alcanzar 13 metros. Los límites entre los estratos arbóreo y arbustivo son difíciles de establecer. En las zonas más secas y pedregosas es evidente la presencia de cactáceas. El estrato herbáceo está caracterizado por especies pertenecientes a las familias: Acanthaceae, Compositae, Leguminosae (especies de hierbas trepadoras), Convulvulacae y Graminae. Al sur del Parque se presentan especies de selva mediana, mezclada con elementos de selva baja, haciendo evidente un área de transición (ecotono) entre la selva baja caducifolia y la selva mediana subcaducifolia, que le confiere al área una mayor diversidad vegetal debido a la mezcla de elementos de ambas comunidades. La Selva baja inundable se presenta en áreas periféricas a la laguna de Yalahau, donde las condiciones de suelo y microrelieve no se encuentran en ninguna otra parte del ANP.

La microbiota del parque es un componente muy importante. Los hongos se distribuyen en lugares con una elevada humedad ambiental, en zonas cercanas a los cuerpos de agua. Estos organismos son importantes por que son potencialmente comestibles, además de participar en los procesos ecológicos como la degradación de la materia orgánica.

En los cuerpos de agua abiertos como los de Yalahau se presentan normalmente insectos acuáticos, rotíferos, nemátodos, crustáceos como los copépodos, entre otros grupos de invertebrados. Cada cuerpo de agua tiene condiciones distintas por lo que los grupos de invertebrados pueden cambiar completamente de un ambiente a otro.

### **21. Principales especies de flora:**

La selva baja inundable se encuentra en pequeñas porciones aledañas a los cuerpos de agua, y está dominada por especies de árboles como el muk' (*Dalbergia glabra*), Palo de tinte (*Haematoxylum campechianum*) y el catzim (*Mimosa bahamensis*). Los tulares se presentan como asociaciones vegetales cercanas o en la periferia de los cuerpos de agua, en donde domina el puj (*Typha domingensis*), *Arundo donax*, *Eleocharis fistulosa* y *Rhynchospora cyperoides*. Otras especies muy cercanas a la laguna son: *Cladium jamaicense*, *Phragmites australis* y *Reimarochloa oligostachya*, ésta última forma un césped uniforme y además es la especie más abundante en las orillas de los cuerpos de agua. En las lagunas del Parque se presentan organismos como las algas verdes y verdeazules de grandes grupos como: Bacillariophyta, Dinophyceae, Cyanophyta y Chlotophyta. Los dos últimos grupos se consideran más importantes por el número de especies que contienen. Algunos géneros importantes son: *Chlorella* spp., *Scenedesmus* spp., *Spirula* spp., *Oscillatoria* spp. y *Chlamidomonas* spp.

Ninguna especie vegetal del listado se encuentra en alguna categoría de protección de la NOM-059-SEMARNAT-2001.

### **22. Principales especies de fauna:**

Se han reportado 22 especies de peces de agua dulce para la Península de Yucatán, de las cuales un 40% se encuentran en el Área Natural Protegida. Las especies de anfibios que sobresalen son *Bolitoglossa yucatanica* (salamandra yucateca) y *Tripion petasatus* (rana de árbol yucateca) que son endémicas. Además el área es hábitat de seis especies de reptiles endémicos como: *Agkistrodon bilineatus* (culebra uolpoch) y *Micrurus diastema* (culebra coralillo). La especie *Ctenosaura similis* (iguana) catalogada como amenazada por la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, es utilizada como carnada para la pesca que se realiza en varios cuerpos de agua del parque.

El Parque Estatal alberga casi la mitad de especies de aves (208) registradas para la Península de Yucatán (509), de las cuales nueve especies son consideradas como endémicas. Algunas especies de aves son cazadas para el consumo de los pobladores locales como: *Dendrocygna autumnalis* (pato pijije), *Leptotila verreauxi* (paloma), *Colinus nigrogularis* (codorniz yucateca), *Ortalis vetula* (chachalaca), *Meleagris ocellata* (pavo de monte) y *Crypturellus cinanomeus* (tinamú), y algunas de ellas se encuentran en alguna categoría de protección. Así mismo, algunas especies de aves son capturadas para su venta ilegal como mascotas: *Carduelis psaltria* (chimchimbacal), *Passerina cyanea* (azulejo), *Passerina ciris* (mariposo), *Pheucticus ludovicianus* (degollado), *Cardinalis cardinalis* (cardenal), *Amazona albifrons* (loro frente blanca) y *Aratinga nana* (loro pecho sucio), mismas que también se encuentran en alguna categoría de protección en la NOM-059-SEMARNAT-2001.

Con respecto a mamíferos, se registran algunas especies de mamíferos en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección especial.



---

### 23. Valores sociales y culturales:

a) Describa si el sitio posee algún tipo de valores sociales y/o culturales en general, por ej., producción pesquera, silvicultura, importancia religiosa, lugares de interés arqueológico, relaciones sociales con el humedal, etc. Distinga entre significado histórico/arqueológico/religioso y los valores socioeconómicos actuales. No aplica.

b) ¿Se considera que el sitio tiene importancia internacional para tener, además de valores ecológicos relevantes, ejemplos de valores culturales significativos, ya sean materiales o inmateriales, vinculados a su origen, conservación y/o funcionamiento ecológico?

De ser así, marque con una cruz esta casilla  y describa esa importancia bajo una o más de las siguientes categorías:

- i) sitios que ofrecen un modelo de uso racional de humedales, que demuestren la aplicación de conocimiento tradicional y métodos de manejo y uso que mantengan las características ecológicas de los humedales: No aplica.
- ii) sitios en donde haya tradiciones o registros culturales excepcionales de antiguas civilizaciones que hayan influido en las características ecológicas del humedal: El manejo de los recursos naturales en el Parque Estatal se remonta al período prehispánico durante el clásico terminal (790 a 889 d. C.).
- iii) sitios donde las características ecológicas del humedal dependen de la interacción con las comunidades locales o los pueblos indígenas: No aplica
- iv) sitios donde valores pertinentes no materiales como sitios sagrados están presentes y su existencia se vincula estrechamente con el mantenimiento de las características ecológicas del humedal.

Se han encontrado vestigios arqueológicos de un centro cívico ceremonial Maya al borde de la Laguna de Yalahau y otros de menor rango en otras zonas del Parque Estatal, incluyendo el sur de la misma, cerca de la ranchería Yax-ol.

#### **División por Municipios en los que se encuentra el Parque Estatal:**

##### **Homún:**

Sitios que encuentran en la zona circundante al Parque Estatal Lagunas de Yalahau:

Cuenta con dos templos en la cabecera municipal: San Buenaventura, construido en el siglo XVII, y el de San Pedro Apóstol que data de la colonia, estos sitios se encuentran en la zona circundante al Parque Estatal Lagunas de Yalahau.

##### Dentro del sitio Ramsar:

Las ex-haciendas henequeneras de Polobán y Chichí de los Lagos. Existen tres zonas con vestigios arqueológicos: Kampepén, Sión y Yalahau. En cuanto a las fiestas más importantes, del 6 al 14 de julio celebran la fiesta en honor a San Buenaventura, patrono de Homún.

**Huhi:**

Sitios que encuentran en la zona circundante al Parque Estatal Lagunas de Yalahau:

En la cabecera municipal se encuentra la Iglesia de San Pedro, construida en el siglo XVIII; además, es tradición que del 24 al 29 de junio se celebre a San Juan Bautista.

Dentro del sitio Ramsar:

Los atractivos turísticos más importantes son las grutas de Santa María Suchullá y la Laguna de Yalahau.

**Tekit:**

Sitios que encuentran en la zona circundante al Parque Estatal Lagunas de Yalahau:

En la cabecera municipal se encuentra el ex-convento de San Antonio de Padua, construido en el siglo XVII, y la capilla de San Cristóbal. El 13 de junio se celebra a San Antonio de Pádua. Existen vestigios arqueológicos mayas en Chumulá.

**Sotuta:**

Sitios que encuentran en la zona circundante al Parque Estatal Lagunas de Yalahau:

La cabecera municipal cuenta con la Casa del Señor de Sotuta, antiguo palacio de Nachí Cocom; además del templo de San Pedro Apóstol construido en el siglo XVI y con la capilla de Santa Cruz construida en el siglo XVIII.

---

**24. Tenencia de la tierra / régimen de propiedad:**

**a) dentro del sitio Ramsar:** La tenencia de la tierra dentro del territorio del Parque Estatal se inscribe dentro de diferentes modalidades: privada y ejidal, con un porcentaje de participación de 15.19% para la primera y 84. 81% la restante.

**b) en la zona circundante:** Privada y ejidal, con un porcentaje de participación de 20% para la primera y 80% la restante.

---

**25. Uso actual del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua):**

**a) dentro del sitio Ramsar:** En el Parque Estatal los usos actuales del suelo son agrícola, pecuario y forestal. Actualmente estos terrenos tienen un uso de conservación, como resultado de su declaratoria de protección. Sin embargo, el uso actual que continúa existiendo en el Parque Estatal Lagunas de Yalahau es 60% agropecuario.

**b) en la zona circundante / cuenca:** Agrícola, pecuario y forestal, por la facilidad de obtener agua a poca profundidad.

---

**26. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten a las características ecológicas del sitio, incluidos cambios en el uso del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua) y de proyectos de desarrollo:**

**a) dentro del sitio Ramsar:** No se encuentran factores adversos dentro del Parque, puesto que fue declarado sitio para la conservación. Pero aun se puede observar la caza de subsistencia por pobladores locales de algunos mamíferos como *Odocoileus virginianus* (venado cola blanca), *Dasyus novemcintus* (armadillo) *Agouti paca* (tepezcuintle) y *Pecari tajacu* (pecari de

collar). Los sitios perturbados por actividades antropogénicas en el pasado ya se encuentran en franca restauración.

**b) en la zona circundante:** El crecimiento de las poblaciones y por lo tanto, la demanda de más servicios.

---

**27. Medidas de conservación adoptadas:**

a) Indique la categoría nacional y/o internacional y el régimen jurídico de las áreas protegidas, especificando la relación de sus límites con los del sitio Ramsar:

El Parque Estatal Lagunas de Yalahau fue decretada Área Natural Protegida bajo la jurisdicción del Gobierno del Estado de Yucatán y está adscrita a la Secretaría de Ecología.

**Programas que se llevan a cabo en la Reserva:**

- Programa de señalización.
- Programa de promoción y difusión social.
- Capacitación y educación ambiental.
- Recuperación de ecosistemas degradados.
- Prevención y control de incendios.
- Inspección y vigilancia.
- Monitoreo ambiental.

**Instituciones involucradas en la Reserva:**

- Comisión Nacional del Agua
- Universidad Autónoma de Yucatán
- Secretaría de Ecología Estatal.

b) Cuando proceda, enumere la categoría o categorías de áreas protegidas de la UICN (1994) que son de aplicación en el sitio (marque con una cruz la casilla o casillas correspondientes):

Ia ; Ib ; II ; III ; IV ; V ; VI

c) ¿Existe algún plan de manejo oficialmente aprobado? ¿Se aplica ese plan?

Existe y se aplica el Programa de Manejo del Área Natural Protegida “Parque Estatal Laguna de Yalahau” decretado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, con fecha 8 de Junio de 1999. Los principales objetivos del área son:

- • Garantizar que el uso del suelo del área sea compatible con la conservación de la vida silvestre.
- • Promover la investigación científica y la educación ambiental.
- • Resguardar y preservar el patrimonio cultural y natural del Parque Estatal Lagunas de Yalahau.
- • Disminuir el impacto negativo sobre los ecosistemas del Parque Estatal desarrollando actividades productivas sustentables.
- • Diversificar actividades productivas que permitan la conservación de las poblaciones de flora y fauna silvestre.
- • Desarrollar actividades que mejoren la calidad de vida de las asentamientos humanos que se encuentran en el Parque Estatal y su zona de influencia.

d) Describa cualquier otra práctica de manejo que se utilice: No aplica

---

### **28. Medidas de conservación propuestas pendientes de aplicación:**

Todas las acciones publicadas en el Programa de Manejo se llevan a cabo en el ANP. En el año 2002 se elaboró este documento a través de la Universidad Autónoma de Yucatán en coordinación con la Secretaría de Ecología y se encuentra publicado el 26 de junio del 2004 en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.

---

### **29. Actividades de investigación e infraestructura existentes:**

Los estudios e investigaciones llevados a cabo en el Parque Estatal son escasos, aunque existe información de áreas adyacentes cuyo análisis puede ayudar a interpretar lo que ocurre en las zonas protegidas. Toda la información disponible sobre fauna es producto de generalizaciones e inferencias con datos de distribución y manejo más generales.

Entre los estudios que se han realizado por la Universidad Autónoma de Yucatán en el Área Natural Protegida están:

- 1) Diagnóstico socioeconómico de las familias que viven al interior del Área Natural Protegida y en la zona de influencia;
- 2) exploración de vestigios arqueológicos;
- 3) propuesta de manejo como Unidad de Manejo y Aprovechamiento (UMA's);
- 4) estudio de suelos y la elaboración del listado de flora y fauna.

Se cuenta además con la siguiente infraestructura: un parador ecoturístico, sanitarios para damas y caballeros, tres observatorios de aves en las Lagunas, y oficinas de la reserva.

---

### **30. Actividades existentes de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) que se relacionen con un beneficio del sitio:**

Cuenta con las acciones de Educación Ambiental descritas en el Programa de Manejo, así como con diferentes estrategias de comunicación (carteles, folletos, spots televisivos, entre otros) realizados por la Secretaría de Ecología del gobierno de estado de Yucatán.

---

### **31. Actividades turísticas y recreativas:**

Por tradición, las Lagunas de Yalahau han sido visitadas por turistas, sobre todo locales. Ahora cuenta con un proyecto ecoturístico que se lleva a cabo con un grupo social conformado por mujeres y hombres de la comunidad de Homún, Yucatán. El proyecto forma parte de las acciones propuestas en el Programa de Manejo del área.

---

### **32. Jurisdicción:**

Gobierno del Estado de Yucatán. Secretaría de Ecología, con la participación de diferentes grupos sociales involucrados, tanto de particulares como comunidades ejidales.

---

### **33. Autoridad responsable del manejo:**

M.I.A. Luis Jorge Morales Arjona, Secretario de Ecología de Yucatán.

M. en C. Javier Enrique Sosa Escalante. Director de Conservación y Manejo de Recursos Naturales.

Biol. Guy Adrián Piña Herrera. Jefe del Departamento de Áreas Naturales Protegidas.  
[guy.pina@yucatan.gob.mx](mailto:guy.pina@yucatan.gob.mx)

Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de Yucatán. Calle 64 # 437 X 53 y 47-A.  
Colonia Centro, C.P. 97000 Mérida, Yucatán. Tel y Fax: (999) 9303380, 9303382.  
[ecologi@yucatan.gob.mx](mailto:ecologi@yucatan.gob.mx)

---

#### **34. Referencias bibliográficas:**

Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Yucatán (POETY), 2006.

Programa de Manejo del Área Natural Protegida "Parque Estatal Lagunas de Yalahau". 2004.

Arriaga, L., V. Aguilar, J. Alcocer. 2002. "Aguas continentales y diversidad biológica de México". Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.

---

**Sírvase devolver a: Secretaría de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland, Suiza**  
Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • correo-electrónico: [americas@ramsar.org](mailto:americas@ramsar.org)